

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 05

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a treinta días del mes de Enero 2015, siendo las 11:55 Hrs. se reúne el Concejo Municipal en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el alcalde de la comuna Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

- . Sr. Francisco Cabezas Cortés
- . Sra. Julia Cervellino Calzaretta
- . Sr. Carlos González Lutino
- . Sra. María Luza Pozo
- . Sr. Joaquín Ramírez Salgado
- . Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretario el titular en el cargo de Secretario Municipal, don Carlos O'Ryan Vásquez

Puntos de Tabla:

- 1) **Modificación presupuesto municipal, vigente**
 - Distribución saldo inicial de caja
 - suplementación de fondos a proyecto Sede Matilia Crece
 - subvención XI Campeonato de Fútbol Liga Andina Pica
- 2) **Acuerdo otorgamiento subvención municipal, para las actividad tradicional y costumbrista celebración Carnaval Matilla Pica 2015**

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente procede a tratar los puntos de tabla como sigue:

Primer Punto: Modificación presupuesto municipal, vigente

- Distribución saldo inicial de caja
- suplementación de fondos a proyecto Sede Matilia Crece
- subvención XI Campeonato de Fútbol Liga Andina Pica

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita a la Jefatura de Finanzas, Sra. Carmen Cayo Rios, proceda a informar sobre la distribución del saldo inicial de caja. Acto seguido interviene la funcionaria aludida, haciendo entrega de algunos antecedentes de la materia, para seguidamente, informar en detalle la modificación del presupuesto municipal por la incrementación de la distribución del saldo inicial de caja, como se indica mas abajo, ésta distribución presupuestaria tiene como fin, de saldar las deudas pendientes del año pasado, como los compromisos contraídos para el presente año.

**MODIFICACION
PRESUPUESTARIA
N°6**

**AUMENTO INGRESOS
SALDO INICIAL DE
CAJA 2015**

11515 1.107.762.000

T O T A L 1.107.762.000

AUMENTO EGRESOS

**AREAS GESTION INTERNA -
SERVICIOS
COMUNITARIOS
- PROGRAMAS
SOCIALES -
DEPORTES**

CUENTAS	COMPROMISOS 2014	GASTOS	G. INTERNA	ACT MUNIC	DEPORTE S	CULTUR A	SERV COMUNIT	PROG SOCIAL
21521040030 02	Gastos por Comisiones y Representaciones	6.000.000	6.000.000					-
21521030040 04	Servicios Comunitarios (SENDA)	3.000.000						3.000.000
521004004	Otros Servicios Comunitarios	4.504.722						4.504.722
2152201001	Para Personas	4.000.826		867.365	403.920			2.729.540
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.186.126	261.205				338.178	1.595.742
2152203001	Para Vehiculos	266.963	237.250					29.713
2152204001	Materiales de Oficina	1.942.420	914.618					1.027.801
2152204007	Materiales de Aseo	1.536.667	647.648					689.018
2152204008	Materiales Computacionales	660.257	353.448					306.811
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Rep de Inmuebles	253.104					138.104	115.000
2152204011	Repuestos y Accesorios para Manten y Rep de Vehiculos	542.521	542.521					-
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.327.025					138.230	1.188.795
2152204999	Otros	5.089.499			150.000		4.666.499	283.000
52205002	Consumo de Agua	2.500.000	2.500.000					-
2152205005	Telefonía Fija	59.500						59.500
2152206001	Mantenión y Mej Inmuebles Municipales (Juzgado)	7.000.000	7.000.000					-
2152206007	Mant y Reparac Equipos Informáticos	159.774						159.774
2152206999	Otras Mantenciones	250.000				250.000		-
2152207001	Servicio de Publicidad	8.720.522	401.406					8.319.114
2152207002	Servicio de Impresión	856.800	856.800					-
2152208001	Servicio de Aseo	42.543.000					42.543.000	-
2152208003	Servicio Mantención Jardines	10.000.000					10.000.000	-
2152208006	Servicio Mantención Señalizaciones Tránsito	209.242					209.242	-
2152208007	Pasejes y Fletes	1.045.744	1.045.744					-
2152208999	Otros	222.930	174.930					48.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	25.069.150		20.000.000				5.069.150
2152209005	Arrendos Maquinas y Equipos	3.000.000	3.000.000					-
2152210004	Gastos Bancarios	1.000.000	1.000.000					-
2152210999	Otros (Comisiones							-

	Transbank)	2.000.000	2.000.000				
2152211001	Estudios e Investigaciones	2.517.732	2.149.613				368.119
2152211002	Cursos de Capacitación	2.498.000	2.498.000				-
2152211003	Servicios Informáticos	2.630.803	2.630.803				-
2152211999	Otros (Auditoría)	15.000.000	15.000.000				-
2152212002	Gastos menores	1.800.000	1.800.000				-
2152401007	Asistencia Social	6.982.389				6.982.389	-
2152401008	Premios	1.322.243		300.000			1.022.243
2152401001	Fondos de Emergencia	2.500.000				2.500.000	-
2152401004	Organizaciones Comunitarias - Bañero Utilidades	31.001.100	30.000.000			1.001.100	-
2152401004	Organizaciones Comunitarias (Bomberos)	6.500.000	-			6.500.000	-
2152401004	Fundación Superación de la Pobreza	4.000.000	-			4.000.000	-
2152401004	Residentes de Ligua	500.000	-			500.000	-
2152401004	Fundación Fútbol Más	1.000.000	-			1.000.000	-
2152401004	Centro Adulto Mayor F. Inicio Año Azahares, G Rivero	900.000				900.000	-
	Sal de Pica, Oasis Otoñal, Cancose						-
2152401004	Centro Hijos de Matilla	2.000.000				2.000.000	-
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.999.800	6.999.800				-
2152501	Impuesto Renta Utilidades Resbaladero	9.000.000	9.000.000				-
2152904000	Mobiliarios y Otros	6.075.072	5.651.676				423.396
2152905001	Maquinas y Equipos de Oficina	545.084	545.084				-
2152905999	Otros	2.071.393	902.853	629.840			538.700
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.215.980					2.215.980
2153407000	Deuda Flotante	36.860.473	36.860.473				-
	Proyectos						-
2153102001	Consultorias	57.523.467	57.523.467				-
2153102002108	PMB- Consultores Catastro	1.916.667	1.916.667				-
2153102002115	PMB- Consultores elaboración proyectos	11.821.334	11.821.334				-
2153102004	Mejoramiento Planta Tratamiento Matilla 2013	15.945.190	15.945.190				-
2153102004	Mejoramiento Plaza Verde	392.770	392.770				-
2153102004	Mejoramiento Estadio Municipal	3.500.000	3.500.000				-
2153102004	Agua Plaza San Andrés	6.000.000	6.000.000				-
2153102004	Habilitación Albergue de Matilla	38.000.000	38.000.000				-
2153102004	Mejoramiento Relleno Sanitario y Const P Reciclaje (12)	4.750.000	4.750.000				-
2153102004	Construcción Sede Societ Matilla Crece	42.800.000	42.800.000				-
2153102004	PMU- reposición Luminarias Casco Antiguo	10.000.000	10.000.000				-
2153102004	Urbanización Proyecto Viviendas	55.000.000	55.000.000				-
2153102004	Const Juegos Infantiles Matilla Crece	11.000.000	11.000.000				-
2153102004	Const Plaza Capilla Buen Pastor (Aporte Municipal)	5.098.050	5.098.050				-

2153102004	Mejoramiento Lager de Matilla	8.000.000	8.000.000					
2153102004	Mejoramiento Baños Oficina Fomento	6.000.000	6.000.000					
2153102004	Baños Públicos de Pica	67.000.000	67.000.000					
2153102004	Mejoramiento Lager de Matilla 2014	37.000.000	37.000.000					
2153102004	Instalación Plazas Activas en Estab de la Comuna	33.000.000	33.000.000					
2153102004	Rep Integral Servicio Higienicos Estadio y Techado	19.000.000	19.000.000					
2153102004	Skate Park Movil Pica	5.500.000	5.500.000					
2153102004	PMU - Mejoramiento Integral Edificio Consistorial	2.673.164	2.673.164					
2153102004	Cambio Luminarias Parque Dinosaurios	2.150.000	2.150.000					
2153102004	Habilitación Puntos Limpios Basureros	20.000.000	20.000.000					
2153102004	Instalación Lomos de Toro	15.000.000	15.000.000					
2153102004	Mejoramiento Alumbrado Público	7.400.000	7.400.000					
2153102004	PMU-FIE - Reparación Dependencias Escuela G-102	9.968.150	9.968.150					
2153102004	PMU-FIE - Reparación Dependencias Escuela Jacarandá	9.867.410	9.867.410					
	PROPOSICION DISTRIB SALDO INICIAL							
2152101001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL N° 3.551, de 1981	11.906.000	11.906.000					
2152206999	Otras Mantenciones	1.758.928				1.758.928		
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.800.000					2.800.000	
2152904000	Equipos Computacionales y Periféricos	4.000.000	4.000.000					
2152401001	A Educación	147.200.000	147.200.000					
2152403101001	A Salud	130.000.000	130.000.000					
2153102004	Construcción Sede Social Matilla Crece	12.904.000	12.904.000					
	T O T A L	1.107.762.000	963.490.086	20.887.365	1.483.760	250.000	85.176.671	36.494.118

Terminada la participación de la Jefa de Finanzas, el Sr. Presidente solicita el pronunciamiento de aprobación de lo expuesto. El Concejo, de modo unánime adopta el acuerdo que se establece mas abajo. Se deja constancia que durante la presentación de la distribución del saldo inicial de caja los Sres. Concejales intervinieron haciendo consultas, sobre algunos proyectos de inversión

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 6, de modificación al presupuesto municipal, vigente, referido a la distribución del saldo inicial de caja, año 2015, cuyos antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde pasan a ser parte integrante de la presente acta.

Seguidamente, interviene, el Jefe de Secplac haciendo entrega a los Sres. Concejales el plano de la planta de arquitectura del proyecto "Construcción Sede Matilla Crece" indicando que el proyecto contempla la construcción de una sede con sala de reuniones, baños y cocina y el proyecto tiene un financiamiento inicial de fondos Zofri de \$ 42.800.00, suma insuficiente, por cuanto, el monto necesario para su

ejecución alcanza la suma de \$ 55.704.000, por lo tanto, se requiere una suplementación de fondos, por la suma de \$ 12.904.000, suma que ya, está considerada en la distribución del saldo inicial de caja, señalada por la jefa de finanzas, esta suplementación obedece a que al inicio del proyecto no se considero el estabilizado de los pisos, construcción de mayor base y el baños para lisiados, sigue el Jefe de Secplac informando el contenido de las láminas del proyecto y entregando otros antecedentes técnicos del mismo, agregando, que prontamente la comunidad de Matilla contará con su sede social.

El Sr Presidente Sr. Miguel Núñez Herrera, señala que se ha recibido una solicitud de los organizadores del XI Campeonato Liga Andina de Pica, solicitando apoyo económico, para tal evento, seguidamente, el Sr. Presidente da lectura al oficio enviado, mediante el cual, hacen mención de la solicitud de subvención municipal por la suma de \$ 1.500.000, con la finalidad de adquirir trofeos para el acto de premiación de los participantes y la atención de un refrigerio consistente en empanadas y bebidas con motivo de la clausura del evento, señalando además, que la subvención solicitada de ser aceptada sea canalizada a través de la Junta de Vecinos Los Naranjos, cuya directiva está apoyando la realización del campeonato. Interviene el Concejal Sr. Francisco Cabezas, mencionando que en reunión pasada el Concejo aprobó una subvención, para la Junta de Vecinos Los Naranjos, para una actividad de Cancosa y nuevamente están solicitando una subvención a través de esta misma organización. Interviene el Secretario Municipal, indicando, que al Presidente de dicha Junta de Vecinos le señalo del compromiso asumido, pero con la condición de atender primeramente la subvención otorgada para la actividad de Cancosa y una vez terminada la actividad y rendido los fondos, recién retiraría la subvención, que por ahora, la están solicitando los organizadores de la liga andina, sigue el secretario, señalando que a las futuras subvenciones deben solamente otorgarse a las organizaciones solicitantes y no a organizaciones intermediarias y esta práctica es debido a la no rendición de fondos de las subvenciones entregadas por el municipio, situación que no es procedente y sería bueno corregir esta situación estableciéndose un procedimiento a través de un acuerdo de Concejo. El Presidente del Concejo indica que instruirá a la jefatura de Dideco Sr. Marcos Moscoso, para que informe a las organizaciones sociales que las subvenciones se entregarán directamente a las instituciones solicitantes, el Sr. Moscoso, interviene indicando, que se instruirá a las organizaciones sociales que toda petición de subvención deberán ser presentadas al municipio con treinta días de anticipación con el fin de revisar los antecedentes y una vez, verificado la situación de deudas por rendiciones de cuentas y la claridad de otros antecedentes, recién se formularía la petición de su8bvención al Concejo. Interviene que igualmente debe comunicarse a las organizaciones que deben aclarar todas sus cosas pendientes, mas aún, situaciones de rendiciones de fondos, para ello darse un plazo de sesenta días. Interviene el Sr. Vera, señalando que tiempo atrás propuso que a través del Fondevé, asignar recursos a las Juntas de Vecinos, mediante proyectos, procedimiento que sería mas equitativo, para la ejecución de obras o actividades a realizar por los vecinos, por lo que debería de retomarse este procedimiento. Interviene el Concejal Francisco Cabezas, dice, que las actividades de fiestas patria, carnaval, actividades deportivas y otras deben de postularse a fondos externos y para ello debe definirse con bastante anterioridad la formulación de presentación de los proyectos en el bien entendido que estos programas se realizan todos los años y son bastantes conocidos y así se estaría liberando recursos con cargo a subvenciones. Los concejales ratifican la moción presentada por el concejal Cabezas, entregando otras opiniones y sugerencias. El Sr. Presidente, interviene, manifestando, que en primer lugar se debe de tratar de cómo solucionar el problema a las organizaciones con deudas pendientes que manifiestan haber entregado sus rendiciones en su oportunidad y así, darle un corte definitivo al tema y para eso el Sr. abogado analizará este tema conjuntamente con finanzas, igualmente para aquellos que no han entregado sus rendiciones se les dará un plazo de sesenta días, para que sean presentadas al municipio y a lo señalado se informará a las organizaciones sociales que toda subvención deben formularse al municipio con treinta días de anticipación a la aprobación del Concejo. Continúa el Sr. Presidente, solicitando, el pronunciamiento de aprobación de la subvención solicitada,

los Sres. Concejales atendiendo la petición y de modo unánime resuelve en tomar el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento unánime, presta su acuerdo, para el otorgamiento de subvención municipal a la organización denominada Junta de Vecinos Los Naranjos, por la suma de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos 00/100) con la finalidad de solventar gastos derivados de la clausura del XI Campeonato de la Liga Andina 2015, tales como, la adquisición de trofeos para premiación, empanadas, bebidas y otros para atención de refrigerio.

Segundo Punto: Acuerdo otorgamiento subvención municipal, para las actividad tradicional y costumbrista celebración Carnaval Matilla Pica 2015

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Señala, que para el desarrollo de la actividad del carnaval se traspasara, vía subvención, fondos a una organización social de la comuna, y en esta oportunidad la encargada de la oficina de la juventud Srta. Cecilia Luza conjuntamente con el encargado de la oficina de turismo Sr. Alex Mendoza, informarán al Concejo de la actividad comunal del Carnaval 2015. Interviene la Srta. Cecilia Luza, indicando que la metodología a usar este año para programar y desarrollar el Carnaval y darle una cierta difusión se está trabajando con la oficina de turismo y se está convocando a toda la comunidad especialmente a los jóvenes y a los adultos mayores, es así, que para el próximo día lunes se está convocando a una reunión los adultos mayores, con el propósito de recabar de ellos antecedentes rescatables de ciertas costumbres del carnaval de años atrás que se puedan reactivar en el presente. Interviene el Sr. Alex Mendoza informando el programa comunal del carnaval y toda una cronología de encuentros y reuniones a sostener con vecinos de las localidades de Matilla y Pica señalando que el día 11 de Febrero se estaría iniciando las actividades del Carnaval, agregando que el costo esta dentro de los presupuestado que alcanza la suma de \$ 14.000.000, de esta suma, se traspasará vía subvención, el monto de \$ 10.800.000 al Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica, para atender los gastos considerados en el programa de actividades del carnaval, y con la suma restante de 3.200.000, el municipio atenderá directamente la premiación en dinero a los ganadores de los carros alegóricos alusivos al carnaval, a una indicación del Concejal Sr. Vera, la cual fue discutida por el Concejo, el Sr. Alex Mendoza manifiesta que se readecuará la cantidad de premiación asignada a la localidad de Matilla y Pica, en proporcionalidad a los carros presentados. Finalmente el Concejo, por unanimidad, da su aprobación al programa del carnaval y la subvención requerida, para desarrollar la actividad comentada y para ello, resuelven en tomar el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento unánime, presta su acuerdo, para el otorgamiento de subvención municipal a la organización social cultural denominada, **Centro Cultural Ramada San Andrés de Pica**, por la suma de \$ 10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos 00/100) con la finalidad de solventar gastos derivados de la actividad comunal de carácter festiva, tradicional y costumbrista de la celebración Carnaval 2015, tales como, gastos de ornamentación, amenización musical, challas, serpentinas y otros atingentes a la festividad.

Finalmente el Sr. Presidente informa del contenido del programa "Celebración Día Internacional de la Mujer" señalando que dicho programa establece los objetivos, fecha de realización y el costo que alcanza la suma de \$ 3.200.000, con dicha suma se financiará , las contrataciones de artistas, de sonido e iluminación,

profesionales de la belleza, estilistas manicures y combustibles, por lo tanto, en la próxima sesión de Concejo se estaría sometiendo a su aprobación, ya que la actividad se realizará durante los primeros días del mes de Marzo próximo. Interviene el Sr. Vera indicando que en esta oportunidad el Concejo debería de aprobar el programa y para que esperar hasta la próxima sesión, indicación que es aceptada por los Sres. Concejales adoptando de modo unánime el siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación al programa comunal denominado "Celebración Día Internacional de la Mujer, año 2015", cuyo monto de financiamiento alcanza la suma de \$ 3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos 00/100)

Finalizado los temas de la convocatoria el Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera, procede a levantar la sesión a las 12.55 hrs.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL